



Negociado y Funcionario

SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



2F4R2M630D483Q720AVJ

SEC10S68G

SEC/1372/2016

22-12-16 13:56

Asunto

ANUNCIO SUBSANACIÓN - CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CON DESTINO A AYUDAS PARA MATERIAL ESCOLAR ALUMNOS EN EDUCACIÓN INFANTIL CURSO 2016-2017

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**ANUNCIO****REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD**

De conformidad con lo previsto en la Base 13ª, apartado 2º de la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Camargo con destino a ayudas para la adquisición de material escolar a alumnos de Educación Infantil para el curso 2016/2017, por el presente se hace público:

Primero.- De conformidad con lo previsto en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de **subsanación de la solicitud** a los interesados que figuran en el listado adjunto.

Segundo.- Dicho plazo lo será por periodo de **10 días hábiles** a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento de Camargo.